

# BOLETIN ECLESIÁSTICO

DEL

## Obispado de Astorga.

**SALE ESTE PERIODICO TODOS LOS SABADOS.**—Se suscribe en esta ciudad en la redaccion del mismo y en la de los SS. Gullon y Prieto: en Leon en la de los SS. Viuda e Hijos de Miñon.—Precio 30 rs. al año, 7 y medio por trimestre franco de porte.

### SECRETARÍA DE CÁMARA.

El Excmo. Sr. Arzobispo de Santiago, en union con los demás señores obispos de esta provincia eclesiástica Compostelana, sus sufragáneos, ha expedido la siguiente Pastoral, que nuestro Ilmo. Prelado, uno de los que la suscriben, ha dispuesto se publique en el Boletin de este obispado, y que los señores parrocos y económos la lean al ofertorio de la Misa popular repartiendo su lectura en dos ó tres días festivos. Astorga 1.<sup>o</sup> de Febrero de 1854.—Lic. D. Juan José Fernández, Secretario.

NOS EL DR. DON MIGUEL García Cuesta, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Arzobispo de Santiago, en union con sus sufragáneos los Obispos que abajo suscriben.

A NUESTROS RESPECTIVOS DIOCESANOS,  
SALUD EN N. S. J.

Con harto sentimiento, amados hijos nuestros, nos vemos precisados

á hablaros de las tendencias de ciertos periódicos cuando tocan algun asunto religioso; y decimos con harto sentimiento porque tenemos que citar nombres propios enlazados desgraciadamente con funestas doctrinas que están en oposición con las de la religion católica que tenemos la dicha de profesar. Quisiéramos persuadirnos que hubiesen aquellas salido de la pluma de escritores sinceramente católicos, que por no estar suficientemente instruidos en el dogma se habían deslizado sin conocerlo en algun punto determinado, pero que avisados por personas competentes estarían prontos á espligarlas, rectificarlas, ó retractarlas. Aun así tendríamos que lamentar, como otras muchas veces, la ligereza, por no llamarla temeridad, con que sin mision, ó sin la correspondiente autorización, se habrían propasado á tratar de

materias religiosas de suyo delicadas, y que exigen en el que de ellas ha de escribir, un conocimiento profundo, y una instrucción nada común acerca de su conjunto y sus detalles.

Mas nuestro corazon padeció doblemente al ver que habiendo uno de nuestros hermanos en el Episcopado salido al frente esponiendo la verdad católica con entereza, si, pero con notable comedimiento, y refutando el error con energía, aunque sin acrimonia, los escritores á que nos referimos desconociendo su carácter y el del Obispo, no solo han reusado admitir sus prudentes amonestaciones, sino que con atrevimiento inaudito en nuestro país se han puesto á disputar con el Maestro de la Religion en términos que sobre hacer poco honor á hijos de la Iglesia, dieron mas y más á conocer que el primer paso no había sido una pura inadvertencia, puesto que se insistía en sostener de nuevo los errores. Todavía animados del espíritu de benignidad tan propio de nuestro carácter, encomendando al Señor este negocio esperábamos que el Padre de las Misericordias les abriese los ojos de su espíritu, y les comunicase la humildad necesaria para reconocer y confesar que habían errado. Hasta hoy no se ha dignado el Señor concedernos este consuelo, y por eso nos vemos ya en la triste necesidad de hablarlos, y hablarlos muy claro sobre tan odioso asunto.

El hecho es, que nuestro vene-

rable hermano el Obispo de Barcelona, habiendo notado el primero esas tendencias perniciosas de ciertos periódicos en materia de religion, dió, como centinela de Israel, el grito de alarma, censurando al *Clamor público* principalmente porque en las contiendas religiosas suscitadas recientemente en otros países, se colocaba de ordinario al lado de los enemigos y perseguidores de la Iglesia Católica. Otros dos periódicos, *la Nación* y *el Tribuno*, se dieron tambien por aludidos, y á la primera Carta Pastoral del Obispo, notable por su templanza, y por los miramientos que en ella se guardaban con las personas de los redactores, contestaron estos con virulencia, con la burla, o con lamentables aberraciones. El Obispo publicó otra nueva carta combatiendo los principios erróneos que con esta ocasión habian asentado dichos periódicos, y se le contestó del mismo modo.

Estas demásas, que se ha permitido una parte de la prensa periódica, han llamado, como no podía menos, nuestra atención y la de otros hermanos en el Episcopado, y nos ponen en la necesidad de defender la verdad atacada, advirtiéndos á la vez, que cuando los citados periódicos hablan de doctrinas religiosas, ó juzgan los hechos relativos á la Iglesia Católica, ni son buenos maestros, ni suelen ser jueces muy justos, porque parten de principios diametralmente opuestos al Catolicismo.

Ellos han asentado bastante es-

plícitamente el error capital del Protestantismo, error que desen- vuelto por otros novadores con una lógica inflexible, ha arrastrado al Racionalismo, esto es, á la negación de la revelación divina, á la extinción aun de la sombra del Cristianismo. *La razon y el convencimiento*, ha dicho uno de los tres periódicos, son los únicos reguladores de nuestras acciones.... *Hemos combatido y seguiremos combatien- do en uso de nuestro derecho todos aquéllos actos contrarios á nuestras opiniones.* Vímos en un tiempo, dice otro, en que solo se dá razon á la razon. La religion cristiana, dice el tercero con más claridad, emancipando la conciencia individual ha creado el examen, que es la libertad, el progreso. Notable conformidad de los tres en asentar, contestando á las doctrinas religiosas del Obispo de Barcelona, un error capital, que encierra en sí todo un sistema religioso, todos los errores del protestantismo, y su última palabra el racionalismo. No se trata ya de impugnar este ó aquel dogma particular, sino que se trata de arrancar de raiz el árbol del Cristianismo, plantado por Dios en la tierra para la salud de las gentes.

La razon, la opinion de cada uno, la conciencia individual, el examen, la libertad de toda autoridad que guie en el negocio de la religion, son lo mismo que el espíritu privado de los protestantes, único regulador de sus creencias. El protestante dice: «yo no reconozco en

nadie derecho á enseñarme en nombre del Cielo la verdad religiosa: mi espíritu privado, mi conciencia individual, la halla en la Biblia después de descartar de ella los libros que bien me parezca, interpretando luego á mi modo los que admito como divinos.» El Católico por el contrario dice: «yo reconozco en la Iglesia docente, que se compone del Papa sucesor de Pedro y los obispos á él unidos, un magisterio establecido por Dios con el derecho de enseñarme en nombre del Cielo, y de una manera infalible la ver- dad religiosa que me ha de salvar: yo encarto mi razon, y la someto á la razon de Dios, á la palabra divina consignada en las Sagradas Escrituras, y en la Tradicion conforme me la proponga, no mi es- píritu privado, no mi conciencia in- dividual, sino la Iglesia docente.» Ved aquí, amados hijos nuestros, la diferencia grande que existe entre un católico y un protestante: el primero se somete al magisterio in- falible de la Iglesia, por cuyo con- ducto le habla Dios: el segundo dese- cha este magisterio para no oír mas que así mismo.

Quereis saber ahora cual de los dos medios ha escogido el divino Maestro, el Salvador del mundo, para que llegase á nosotros la ver- dad religiosa que enseñó á los hom- bres? No, nos dijo á sus Apósteles, tomad ese libro en que están las verdades eternas, id y repartid ejemplares por todas las naciones para que cada uno lo lea, do- tienda, ó lo interprete según de-

dicte su razon. Oh! bien sabia Jesucristo que este medio por si solo sería ineficaz para la conversion del mundo, y que así no podría conservarse ni la pureza, ni la unidad de la doctrina: que cada pueblo, mas aun, cada individuo interpretaría á su modo las verdades allí consignadas: que un mismo individuo las daría una inteligencia hoy, y otra mañana; que su doctrina, en fin, quedaría esquista á todos los vaivenes y á todos los caprichos, sin que el género humano pudiese tener en ella una pauta segura y una regla estable de conducta. Ved aquí ahora lo que el Hijo de Dios dijo á sus Apóstoles estando para volverse al Padre: «Toda potestad me ha sido dada en el Cielo y en la tierra: id pues y enseñad á todas las gentes, bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, enseñándoles á guardar todo lo que os he encomendado.» De esta solemne palabra consignada en el Evangelio nace nuestro derecho indisputable á enseñar no nuestras doctrinas particulares, sino la doctrina recibida de Jesucristo por medio de los Apóstoles, de quienes somos legítimos sucesores. Mas como nosotros somos hombres y hombres eran también los Apóstoles, era preciso que al darnos Jesucristo este derecho de enseñar á los demás, diese una prenda de seguridad á los que habían de ser enseñados, que les quitase toda duda, toda desconfianza acerca del abuso que pudiéramos hacer de aquél derecho, y esto lo hizo co-

municando la infalibilidad al cuerpo de los Pastores. *He aquí*, añadió entonces el Señor, *que yo estoy con vosotros hasta la consumación de los siglos: y en otra ocasión les había dicho tambien: quien á nosotros oye, á mi oye: quien á nosotros desprecia, á mi desprecia, y también, vosotros sois la luz del mundo.* Luego el que no está con nosotros, no está con la luz.

El Hijo de Dios, pues, ha querido que para saber á que atenernos en el negocio importantísimo de la religión, oigamos, no á nuestro espíritu privado, no á nuestra razon, no á nuestra conciencia individual, sino á la Iglesia docente. ¡Ay del infeliz que se atreva á enmendar este plan de la eterna sabiduría! Ya está sentenciado. La Iglesia es, pues, el órgano por medio del cual nos habla el Divino Maestro. La experiencia ha demostrado cuanta sabiduría se encierra en este modo de ordenar las cosas. El Protestantismo, que se ha apartado orgullosamente de este plan divino, ha venido á ser un monstruo de mil cabezas por la multitud de sectas que han brotado de su seno, como los gusanos en un cadáver, las cuales han renovado la confusión de Babel sin entenderse unas á otras. Estas creen como un dogma de fe, lo que las otras detestan como un error; lo que una creía ayer como una verdad divina, hoy lo desecha como una fábula: el espíritu de la discordia agita allí su tea, y todos leen la Biblia y cada uno como un visionario ve en ella lo que no hay,

y no ve lo que hay. Justo castigo del orgullo en apartarse del camino que el Hijo de Dios marcó tan claramente!

Nosotros respetamos la Biblia como que está escrita por el dedo de Dios, y su lectura hace nuestras mayores delicias; pero es la Biblia entera cual nos la ha trasmisido la Iglesia primitiva. Ella contiene, si, la palabra de Dios, pero no toda, porque reconocemos otra fuente que es la tradicion divina, la enseñanza de viva voz de la Iglesia, que viene de generacion en generacion hasta nosotros. Los Apóstoles y Evangelistas no se propusieron escribir tratados completos de la doctrina que les había enseñado el Divino Maestro, sino que escribían para satisfacer alguna necesidad particular, tanto que en los ocho primeros años de la predicacion del Evangelio, este no estaba aun escrito y no hubo en este periodo mas enseñanza que la de viva voz.

Respetamos la Biblia mucho mas que los protestantes porque no la abandonamos á la interpretacion caprichosa de cada particular, reservando esto á los Maestros que el mismo autor de la Biblia designó para que no fuésemos como niños que fluctuan y se dejan llevar de todo viento de doctrina.

Por esto la Iglesia, como madre prudente ha prohibido á los fieles, no la lectura de la Biblia en general, sinó la Biblia en lengua vulgar, sin la esposicion hecha por Doctores aprobados. Ha temido con fundamento que el espíritu privado

sin dirección, hiciese lamentables estragos en los fieles, y por lo tanto exige ciertas precauciones para permitir la lectura de la Biblia, de la cual, aunque es el mejor libro del mundo, como que es el libro de Dios, hay gran peligro de que se abuse, en especial desde que en mala hora apareció el Protestantismo. Ved, sino, como se afanan sus secuaces por esparcir sus Biblias; mas de medio millon de ejemplares del Nuevo Testamento espenden casi de balde todos los años sus sociedades Bíblicas. Aunque el Protestantismo está notoriamente condenado á la esterilidad entre las naciones infieles, apesar de sus cuatro mil emisarios para repartir Biblias, apesar de los setenta millones de reales con que para sostenerlos contribuyen anualmente los afiliados, apesar de todos los auxilios que les presta por todas partes el Gobierno Británico, apesar de su notoria esterilidad, repetimos para convertir infieles, mientras los Misioneros Católicos están haciendo prodigios, todavia hacen los protestantes mucho daño dirigiendo sus tiros á Católicos poco instruidos, ó débiles en la fe. Tal ha sido siempre el carácter de la herejia, ser poderosa para pervertir á los fieles, é impotente para convertir infieles al Cristianismo, como los miasmas que exhala un cadáver pueden dar la muerte, y nunca vivificar.

Por lo tanto os encargamos, amados hijos nuestros, y os rogamos por las entrañas de Jesucristo, que si alguno de vosotros tiene en

su poder la Biblia protestante, la Biblia en lengua vulgar sin notas de traductor católico, la entregue á su párroco para que éste la remita á nuestras respectivas Secretarías. Creednos, amados hijos nuestros, Jesucristo, Salvador del mundo, ha levantado entre las naciones una bandera de salvacion que lleva escritas estas palabras «*Autoridad, sumision;*» despues se ha levantado otra que tiene por divisa estas otras «*Examen, libertad;*». Esta ultima parecerá todo lo halagüeña que se quiera á nuestro amor propio, á nuestro orgullo, pero mirad que la ha levantado Lucifer por medio del desenfrenado Lutero que se jactaba de recibir sus inspiraciones de aquel espíritu infernal.

(Continuará.)

---

#### *Administracion Diocesana de Astorga.*

*El Sr. Subsecretario de Gracia y Justicia en 7 del corriente trasccribe á esta Administracion la Real orden que sigue:*

» *Ministerio de Gracia y Justicia.* — Por el Ministerio de Hacienda se comunicó en 22 de Diciembre ultimo al de Gracia y Justicia la Real orden siguiente:

» *Excmo. Sr. —* Enterada la Reina de la comunicacion de V. E. de 5 de Febrero de este año haciendo ver la necesidad de que por parte de este Ministerio se tomase una medida eficaz para evitar que sobre los bienes devueltos al clero se imponga mas del 12 por 100 de

renta en que le estan imputados, como contribucion territorial y sus recargos, y teniendo presente lo expuesto con igual objeto por la extinguida Direccion de Contabilidad del culto y clero, asi como lo manifestado sobre el particular por la de Contribuciones, se ha servido mandar S. M. manifieste á V. E. como lo verifico: 1º que la contribucion de inmuebles recae sobre el producto liquido de los bienes á ella sujetos y no es posible aceptar como tal, la renta en que se han imputado al clero los que se le han devuelto, por que de ella se han hecho deducciones que la legislacion que rige dicha contribucion, no permite, como las contribuciones, las cargas impuestas sobre los mismos y los gastos de administracion, al paso que en las fincas urbanas autoriza la baja de un 25 por 100 por huecos y reparos en vez del 17 que por estos dos conceptos y los demas que quedan expresados se dedujo para fijar la renta imputable al clero; 2º que la cuota de contribucion para el Tesoro no puede exceder en ningun caso del 12 por 100 del verdadero producto imponible de dichos bienes, debiendo las administraciones diocesanas reclamar de agravio en los términos que las instrucciones previeren, si creen que en la evaluacion de este producto se infiere algun agravio al clero, ó que con relacion á los demas contribuyentes del pueblo estan perjudicados; y 3º que ademas del citado 12 por 100 prefijado como maximo de contribucion estan

sugertos los bienes del clero al recargo que sobre la misma se autorice para gastos provinciales y aun á los que se concedan para cubrir el déficit del presupuesto municipal del pueblo en que radiquen, si el objeto ó objetos á que el recargo se aplique interesa á la conservación ó mejora de dichos bienes, aun que nunca debe gravárseles con el mismo tanto por ciento que á los de los vecinos, sino con aquel que previamente se fije en los términos que dispone el artículo 26 de la Real instrucción de 8 de Junio de 1847, teniendo presente para ello la mayor ó menor utilidad que del presupuesto de gastos ó de alguna de sus partidas reporten evidentemente ó pudieran reportar los citados bienes. De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes.

De la propia Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia lo digo á V. S. para su gobierno en los casos que puedan ocurrir en esa diócesis."

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de Enero de 1854.—El Subsecretario, Rafael Ramírez de Arellano.—Sr. administrador dioce-  
sano de Astorga."

*La que para conocimiento de los señores parrocos y demás participes se inserta en este Boletín. Astorga Enero 31 de 1854.—Matías Arias.*

ñol Juan Grande, llamado el Perdón religioso de San Juan de Dios, la de la V. Mariana Paredes y Flores, llamada la *Azucena de Quito*.

El B. Juan Grande, nació en Cartagena en 1846 y la B. Mariana de Paredes en Quito (América Meridional) en 1848.

La falta de religiosos españoles en Tierra Santa se hace sentir lamentablemente. El Hospicio y parroquia de Nicocia en Chipre ha sido puesto ultimamente bajo la custodia de un lego, porque el padre director de ambas cosas había tenido que marchar á Italia para recuperar su salud.

*Continúa la Pastoral del Sr. Obispo de Barcelona inserta en nuestros números 62 63 y 68.*

Plácenos ocuparnos brevemente del *Tribuno*, porque la verdad y la justicia, holladas en este periódico, así lo reclaman. No sabemos si el autor del artículo, correspondiente al 16 de Octubre, habrá leído nuestra pastoral. Basta para algunos el tener humor de impugnar, para hacerlo, aun á costa de su propio crédito. «El Sr. obispo de Barcelona, dice, censurando en su amonestación del 2 á los que hemos defendido la justicia y la conveniencia de dar una sepultura decorosa á los cristianos disidentes,» Nos no hemos censurado tal cosa, porque la tenemos aquí, y la consideramos como una exigencia de la humanidad. Ni una sola palabra hemos

## NOTICIAS GENERALES.

El 13 y 20 de Noviembre últimos se verificó en Roma la solemne beatificación del venerable espa-

dicho de cementerios, si bien hemos censurado á los que toman por pretesto, al parecer, el punto de cementerios, para ofrecer á la visita de un pueblo eminentemente católico, como es el español, el cuadro repugnante del protestantismo, exornándolo con tales colores, que parece la realidad del mas bello ideal religioso. Nos, hemos levantado la voz contra los que escriben como el *Tribuno*: «Si su Ilma. hubiera calculado que únicamente en España y algun Estado insignificante está vedado el ejercicio de diferentes cultos.....» Es inconcebible, A. H., el delirio de ciertos escritores, cuando estan haciendo esfuerzos desesperados para quitarnos la unidad religiosa, margarita preciosísima que no pueden comprar por todo lo que hay en el mundo muchos gobiernos que la quisieran. Nos presenta el ejemplo de Roma, pero sin reflexionar que no es aplicable á España. La doble supremacía del Gefe y las peculiares circunstancias de aquel emporio del mundo la constituyen en un caso de excepcion. Allí existen todos los elementos necesarios para convertir en bienes lo que en otras partes no produciría sino males sin cuento. Los judíos son vigilados, reducidos á un estrecho círculo, y bien puede decirse que llevan en su frente el sello de su perfidia, y son unos testigos perennes del cumplimiento de las profecías y de la verdad de la religion que se les predica oficialmente. Y como probará este escritor que

nuestros tiros se disparan esclusivamente de intencion contra los diarios progresistas de Madrid? Es acaso esta cuestión de partido? ¿Qué tiene que ver con la política el error, ó por mejor decir el origen de todos los errores religiosos que se proclama por algunos? Si ellos poseen la funesta habilidad de estar dando continuos saltos de unas á otras cuestiones, involucrándolas todas, Nos, no, ni la tenemos, ni la queremos. Por ventura no son estos señores nuestros hermanos, por quienes rogamos á Dios todos los días, y para cuya sincera conversion y salvacion estamos dispuestos á derramar nuestra sangre? No atacamos á ningún progresista, sino á los errores que justamente deploramos en algunos que se dicen de esta comunión. Y quien le miente, dirán, á cuidar de los que no son subditos suyos? Dejen, les contestaremos, de dirigir sus escritos á los nuestros, y entonces obraremos de otra manera. Quien no depolará la ceguera de *El Tribuno*, cuando afirma «que hemos herido al clero de Europa entera, complace en este punto de sus ideas religiosas?» En nombre del clero católico, apostólico, romano de la Europa entera, protestamos contra un lenguaje tan arbitrario como injurioso y depresivo para los ungidos del Señor. No parece sino que se hayan conjurado ciertos hombres en presentar una religion forjada en sus delirantes cerebros.

-melo a el smoy (Continuará,) com  
egar el libro en la generalidad de